



**MEMORANDO**

10 -9547

Inirida,

**PARA:** FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES, Director Formación Profesional del SENA  
**DE:** Subdirectora (e) del Centro con funciones de director de Centro.  
**ASUNTO:** Autorización de Instructores

En virtud de la necesidad de contratar de carácter temporal los servicios profesionales de Veintinueve (29) instructores, para la Prestación de servicios profesionales como instructor de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria, virtual y/o seguimiento a la etapa productiva, para la ejecución de acciones de formación en el programa de **FORMACIÓN REGULAR DE CENTRO**, que atiende el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico.

Atentamente nos permitimos enviar un (1) certificado para la autorización de la contratación solicitada de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 2209 de 1998.

La solicitud de contratación por la suma de: **SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$629.666.000,00)** con cargo al presupuesto 2020 y para lo cual anexamos el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente al Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico SENA Regional Guainía.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

---

Trans 6ª N° 29ª - 55 vía al coco Tel 5656270  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 - Colombia

GTH-F-075 V.02



## ESTUDIO PREVIO

### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como <b>Instructor técnico en formación titulada, complementario y/o virtual</b> y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico. (Ver Anexo 2 – PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES).
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	El requisito de educación y/o formación con el que debe cumplir el instructor, se encuentra contenido en el anexo No 2 que se detalla más adelante.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	El requisito de experiencia con el que debe cumplir el instructor, se encuentra contenido en el anexo No 2 que se detalla más adelante.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total par al contratación la suma de <b>SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE . (\$629.666.000,00)</b> , esta suma será pagada por el SENA a los contratistsa como se detalla en elll Anexo 2.
<b>PLAZO:</b>	Sin exceder el 12 dediciembre de 2020.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Departamento del Guainia</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión contrato estará a cargo del coordinador Academico, de acuerdo a la distribución de programas por redes de cococimiento, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1474 y Resolución 0202 de 2014, por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirectora de centro con funciones de directora regional

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazónico, SENA Regional Guainía, requiere contratar los servicios personales:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos,

la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación programó la ejecución de Formación titulada, complementaria y virtual, donde se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la Formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices, de acuerdo a lo concertado con las redes definidas por la Dirección Nacional del SENA, en las cuales el Centro se encuentra posicionado.

El Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico, SENA REGIONAL GUAINÍA, con el objetivo de cumplir la misión institucional de brindar formación profesional integral de acuerdo a los contextos productivos, económicos y sociales de la Región, requiere contar con un grupo de profesionales, tecnólogos, técnicos como instructores para la ejecución de los procesos de formación profesional. Teniendo en cuenta que el centro no cuenta con el número suficiente de instructores para cumplir con la oferta de formación que viene del año 2019 y la nueva oferta académica de la vigencia 2020, es necesario suplir esta necesidad a través de la contratación de servicios a personas con la capacidad e idoneidad suficiente para ejercer como instructores de acuerdo a las diferentes características y perfiles que requiere cada una de las formaciones programadas en concordancia con el Diseño Curricular establecido. Atendiendo la priorización de atención a las necesidades de capacitación de acuerdo a la caracterización de la demanda de formación profesional identificada con las características del sector productivo local y las áreas ocupacionales y el cumplimiento de las metas de formación del Centro en forma pertinente, eficiente y con criterios de calidad de acuerdo a los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.

El presente estudio responde a la necesidad que tiene el Centro una vez definido de una forma organizada, planificada la programación de las formaciones y teniendo en cuenta la planta de personal actual y además la vinculación de nuevos funcionarios de carrera como consecuencia del concurso de mérito 436-2017 se hace necesario **contratar Veintinueve (29) instructores** que cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para suplir la necesidad contractual de impartir acciones de formación profesional integral bajo cualquiera de sus modalidades, en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico del SENA Regional Guainía y sus áreas de influencia dentro del Departamento del Guainía, en las redes de conocimiento descritas en el **Anexo 2 - Plan específico de contratación de Instructores 2020**.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.”// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se

GTH-F-075 V.04

celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## 2. Objeto del contrato.

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como **instructor técnico en formación titulada, complementario y/o virtual** y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad en el marco de los lineamientos del SENA en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico. (Ver Anexo 2 – PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES).

## 3. Obligaciones:

### Específicas:

El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA a:

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional
3. Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).
4. Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.



5. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir formación con la indumentaria establecida por el Centro.
6. Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.
7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.
8. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
9. Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.
12. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
14. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.
15. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.
16. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
17. Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión "SIGA" para el proceso de GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
18. Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazónico.

19. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.
20. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
21. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
22. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.
23. Cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso aplica para instructores de formación virtual en todos los niveles.
24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

#### Generales:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto Reglamentario 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.2.2.18 – Decreto único reglamentario del Sector Trabajo). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018,

el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 3597 de 2013, artículo 7 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 19) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 20) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). 21) Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 22). El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso y participar en la implementación del mismo. 23). En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. 24). Estampilla Pro-Desarrollo UNIAMAZONIA: En virtud de lo establecido en la Ordenanza No. 022 de 2012, – Por el cual se establece el Estatuto Tributario del Departamento del Guainía. Capítulo 4 ARTICULO 245.- HECHO GENERADOR, BASE GRAVABLE Y TARIFA.



Es obligatorio el uso de la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonia en los Instituto Descentralizados y Entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal que funcionan en el Departamento de Guainía, por lo cual todo contratista tendrá que allegar recibo de pago de la estampilla Pro-Universidad de la Amazonia o la Autorización de la deducción respectiva firmada en original por el (la) Secretario (a) de hacienda pública de la Gobernación del Guainía. 25). El contratista no debe acumular 2 o más cuentas de cobro, salvo fuerza mayor o caso fortuito o causal justificativa, debidamente comprobados, si se llegaren a acumular dos o más cuentas de cobro, se entenderá incumplimiento del contrato por parte de contratista y podrá el SENA aplicar las medidas sancionatorias contractuales procedentes tales como multa, terminación del contrato y aplicación de la cláusula penal pecuniaria, conforme las normas contractuales previo agotamiento del debido proceso. 26). El Contratista en todas sus actuaciones como Contratista debe observar, acatar y cumplir el CODIGO DE ETICA DEL SENA, el cual declara conocer. 27). El contratista deberá participar en los procesos contractuales del SENA Regional Guainía, como evaluador y/o apoyo a la supervisión, dentro del área de su competencia, profesión, oficio y conocimiento, en los cuales fuere designado como tal por el despacho de la subdirección Centro, salvo cuando se presente conflicto de intereses o impedimento de carácter ético, debidamente sustentado. 28). El Contratista autoriza al SENA a informarle, comunicarle y/o notificarle de los actos y decisiones de orden administrativo y/o académico, en el correo electrónico personal, reportado en la hoja de vida y/o institucional. 29). Rendir y presentar informes mensuales y especiales cuando lo requieran. 30). Participar en actividades, reuniones, eventos y formaciones programadas por el Centro.

**4. Identificación del contrato a celebrar:** El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### **5. Capacidad, idoneidad y/o experiencia del contratista**

**Capacidad:** La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos profesionales y la experiencia en el área señalada, además de contar con la destreza y habilidad en el área de formación y especialmente en:

- ✓ Comprometida con los procesos que desarrolle.
- ✓ Excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio.
- ✓ Persona creativa y recursiva en la resolución de problemas.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo e interacción con las dependencias del Centro de Formación y de la Regional.

**Idoneidad:**

**Educación:** establecido en el anexo No. 2 PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2020, de acuerdo a los perfiles de cada formación.

**Formación:** establecido en el anexo No. 2 PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2020, de acuerdo a los perfiles de cada formación)

**Experiencia relacionada:** establecido en el anexo No. 2 PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2020, de acuerdo a los perfiles de cada formación.

**6. Plazo de Ejecución del contrato:** Por periodos completos o parciales, especificados en el Anexo No. 2 PLAN ESPECIFICO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2020 para el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico, con un plazo que varia entre máximo de Cinco (5) y once (11) meses sin exceder del 12 de diciembre de 2020.

**7. Domicilio contractual:** El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es el **Departamento de Guainía**.

**8. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:** El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**9. Valor del contrato y justificación:** El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida en el Plan de Acción Lineamientos Operativos 2020.

A continuación se relaciona el perfil requerido para cada programa de formación.



Nombre del Programa (TE-TP-TGO)+A17:1-25	No. De meses a contratar	No. De horas a contratar	No de contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) incluido 4x1000	(PERFIL DEL INSTRUCTOR)
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
525203 ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10,0		1	20/02/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 37.901.497	<b>Requisitos académicos:</b> Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC  <b>Experiencia laboral y/o especialización:</b> Veinticuatro (24) meses de vinculación laboral con el área  <b>Competencias:</b> -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos



634122- GUIANZA TURISTICA	7		1	20/02/2020	17/09/2020	\$ 3.790.150	\$ 26.531.048	<b>Requisitos Académicos del Instructor</b> Técnico o Tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional, y Profesional en ciencias sociales y profesional o Tecnólogo en administrador turístico
---------------------------------	---	--	---	------------	------------	-----------------	------------------	--

GT-H-075-20



228106 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION--FICHA VIRTUAL	9,87			1	20/02/2020	21/11/2020	\$ 3.790.150	\$ 37.408.778	<b>Experiencia laboral y/o especialización del Instructor</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Opción 1: demostrar experiencia laboral de dos o tres años en funciones relacionadas con el turismo y guianza turística</li></ul> <b>Requisitos Académicos</b> <p><b>Mínimos</b> El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MYSQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo PL/SQL).</p>
--	------	--	--	---	------------	------------	--------------	---------------	---

GTH-75V-04

Experiencia laboral y/o especialización en...



932215-- TRANSFOR MACION DE POLIMEROS POR EXTRUSION DE PELICULA	10		1	20/02/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 37.408.778	Requisitos Académicos del Instructor • Técnico en fabricación de película plástica por extrusión • Tecnólogo en fabricación de productos plásticos por extrusión • Ingeniero con especialización en el área de procesos de transformación de plásticos Experiencia laboral y/o Especialización del Instructor Mínimo 18 meses de vinculación laboral en el área de
---	----	--	---	------------	------------	-----------------	------------------	---



664210-- TÉCNICO EN EJECUCION DE PROGRAMA S DEPORTIVO S BARRANCO MINAS	9,00		1	20/02/2020	16/10/2020	\$ 3.790.150	\$ 34.111.347	la competencia y mínimo 6 meses en el área de docencia
								<b>Requisitos académicos:</b> Profesional en Deportes. Profesional en Cultura Física, Recreación y Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesional en Ciencias del Deporte. Licenciado en Deportes. Especialistas en desarrollo humano Expertos en manejo de las TIC <b>Experiencia laboral y/o especialización:</b> Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación. Profesional: Doce meses de experiencia relacionados con la especialidad





513303TÉC NICO EN EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMEN TOS FUNCIONAL ES	6,00		1	20/02/2020	18/08/2020	\$ 3.790.150	\$ 22.740.898	<b>Requisitos Académicos del Instructor</b> el programa requiere de un equipo de instructores conformado por: • profesionales en música, específicamente en interpretación de guitarra y piano • licenciado en pedagogía musical con énfasis en piano y guitarra • maestro en piano y guitarra <b>experiencia laboral y/o especialización del instructor</b> • treinta y seis (36) meses de vinculación laboral en el área objeto de formación. • veinticuatro meses (24) meses como docente en música en instituciones educativas reconocidas <b>Competencias.</b> Formular, ejecutar y evaluar proyectos formativos. Trabajar en equipo. Establecer procesos
--	------	--	---	------------	------------	-----------------	------------------	---

GT



									comunicativos Manejar informáticas asociadas al área objeto de la formación.	asertivos. herramientas al área
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---------------------------------------

GTH-F-075 V.04



635503-- TÉCNICO EN COCINA.	10,00		1	20/02/2020	29/09/2020	\$ 3.790.150	\$ 37.901.497	<b>Requisitos Académicos</b> Alternativa 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Alternativa 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. <b>Experiencia laboral y/o especialización.</b> mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de inventarios de materias primas de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente
-----------------------------------	-------	--	---	------------	------------	-----------------	------------------	---





134101 - TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	7,00		1	20/02/2020	19/09/2020	\$ 3.790.150	\$ 26.531.048	<b>Requisitos Académicos</b> <b>Alternativa 1:</b> administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social- periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. <b>Alternativa 2:</b> tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)
---	------	--	---	------------	------------	--------------	---------------	--

GT-1-07-19



Experiencia laboral y/o especialización.	laboral	y/o
Requisitos de Experiencia Laboral		
<b>Alternativa 1:</b> veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio		
objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia		
<b>Alternativa 2:</b> treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio		
objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.		
<b>Competencias.</b> - manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje de evaluación, creativos,		

15







935175- --OPERARIO CONFECCIO N INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	7,00		1	20/02/2020	19/09/2020	\$ 3.790.150	\$ 26.531.048	<b>Requisitos Académicos:</b> Técnico Profesional, Tecnólogo O Profesional En: Diseño Y Confección Industrial O De Moda, Confección De La Moda, Diseño De Modas Y Patronaje Industrial, Diseño Textil Y De Modas, Planeación Y Supervisión De La Producción En Confección, Ingeniero Industrial, Ingeniero De Producción
								<b>Experiencia laboral y/o especialización:</b> 18 meses en procesos de confección de ropa exterior y/o tejido plano 12 meses como docente, capacitador y/o instructor.
								<b>Competencias:</b> trabajo en equipo. capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar las tic asociadas al área

GT-07-V





134400-- TÉCNICO EN ASISTENCIA EN ORGANIZACI ON DE ARCHIVOS	8,33		1	6/04/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 31.584.581	<b>Requisitos Académicos:</b> los programas requieren de: <b>Alternativa 1:</b> título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística. profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) ingeniería de sistemas con conocimientos en archivística certificación de formación en implementación procedimientos de digitalización en las unidades de información. <b>Alternativa 2:</b> título de en: Tecnólogo
---	------	--	---	-----------	------------	-----------------	------------------	---

GT-1-075 V.04







633410- OPERACION DE ALOJAMIENTOS RURALES	6,13		1	6/04/2020	7/10/2020	\$ 3.790.150	\$ 23.246.252	<b>Requisitos Académicos:</b> Tecnólogo en administración hotelera y/o turística Administrador de empresas turísticas y hoteleras  <b>Experiencia laboral y/o Especialización:</b> Mínimo 12 meses en el sector productivo en el área de recepción hotelera, y mínimo seis (6) meses como instructor o docente en formación de educación tecnológica y/o universitaria.
---	------	--	---	-----------	-----------	-----------------	------------------	--

GTH-F-075 V.04



637303 TECNICO COSMETOL OGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	8,33		1	6/04/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 31.584.581	<b>Requisitos Académicos</b> Técnico en cosmetología y estética integral <b>Experiencia laboral y/o especialización:</b> - mínimo veinticuatro meses de experiencia laboral en funciones afines - mínimo seis meses de experiencia en pedagogía
								<b>Competencias:</b> - práctica de principios y valores éticos universales - disposición al cambio. - habilidades investigativas. - manejo de grupos. - liderazgo - comunicación eficaz y asertiva - dominio lecto-escritural - dominio argumentativo y propositivo - trabajo en equipo. - manejo de las tic

GTH-F-075 V.04



522503 TECNICO PRODUCCIÓN N AUDIO DIGITAL	6,13		1	6/04/2020	7/10/2020	\$ 3.790.150	\$ 23.246.252	<b>Requisitos</b> Mínimos Ingeniero de Sonido Técnico de Audio <b>Experiencia</b> laboral y/o <b>especialización</b> en... Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos).	<b>Acedémicos</b>
524433- OPERARIO EN ARTESANIAS TRADICIONA LES EN TEJIDO DE PUNTO	3,13		1	6/04/2020	9/07/2020	\$ 3.790.150	\$ 11.875.802	<b>Requisitos</b> para el desarrollo del programa se requiere un equipo de talento humano interdisciplinario constituido por: *maestro artesano certificado en normas de competencia laboral. *profesional en diversas áreas, con experiencia en el sector artesanal y con certificación académica en el área objeto programa de formación.	<b>Académicos:</b>  <b>Experiencia</b> laboral y/o <b>especialización.</b>

GTH-075 V 04



524500- TECNICO PATRONALE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	5,30		1	6/07/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 20.087.793,46	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y seis (6) meses de experiencia docente
								<b>Requisitos Académicos:</b> - profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. - ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. - profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. - tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. - tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en

GTI-F-007-V.04



siqa

								gestión ambiental.
635311- TECNICO MESA Y BAR	5,30		1	6/07/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 20.087.793,46	<b>Experiencia laboral y/o especialización:</b> veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
								<b>Requisitos Académicos mínimos</b> <b>Opción 1:</b> Profesional en Administración Turística y Hotelera. <b>Opción 2:</b> Tecnólogo en Administración Hotelera. <b>Opción 3:</b> Técnico en Mesa y Bar.

GH-F-075 V.04



135304-AUXILIAR INFORMACIÓN TURÍSTICA	3,13		1	6/07/2020	8/10/2020	\$ 3.790.150	\$ 11.875.802,42	<b>Requisitos</b> El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Técnico y/o Tecnólogo en Administración Turística y/o Técnico en Guianza Turística y/o profesionales y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas afines.	<b>Académicos</b> mínimos
								<b>Experiencia laboral y/o especialización en...</b> Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio Sobreto de la formación profesional y Seis (6) meses en	



961520 - OPERARIOP ROCESOS DE PANADERIA	2,73		1	21/09/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 10.359.742,54	labores de docencia. Técnico: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
								<b>Requisitos Académicos mínimos</b> El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ing. de Alimentos o áreas afines con experiencia técnica en panadería
								<b>Experiencia laboral y/o especialización en...</b> Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área



524436- TECNICOEN ELABORACI ON DE OBJETOS ARTESANAL ES CON RECURSOS MADERABLE S	2,73		1	21/09/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 10.359.743,33	de su profesión Especialista o experto Procesos de panadería
								PERFIL DEL INSTRUCTOR 4.8.1 Requisitos Académicos: Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER. 4.8.2. Experiencia laboral y/o especialización: Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un Instituto de enseñanza de lenguas.

GTH-F-075 V.04



3.3.2

**TRASVERSALES**

Instructor Para Desarrollar Competencia Promover La Interacción Idónea Consigo Mismo La Naturaleza Y Con Los Demás, En Los Contextos Laboral Y Social Formación Titulada Centro.	9,87		2	20/02/2020	12/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 74.792.287,61	<p><b>Requisitos Académicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines.</li> <li>- opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo.</li> </ul> <p><b>Experiencia laboral y/o especialización</b></p> <p>veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.</p> <p><b>Competencias.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- práctica de principios y valores éticos universales</li> <li>- disposición al cambio.</li> <li>- habilidades investigativas.</li> <li>- manejo de grupos.</li> <li>- liderazgo</li> <li>- comunicación eficaz y asertiva</li> <li>- dominio lector-escritural</li> <li>- dominio argumentativo y propositivo</li> <li>- trabajo en equipo.</li> </ul>
--	------	--	---	------------	------------	--------------	------------------	--

GTH





Bilingüismo - Formación Titulada	9,87		2	20/02/ 2020	12/12/202 0	\$ 3.790. 150	\$ 74.792.287, 61	<p><b>Requisitos Académicos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales formados en cualquier área de formación:</li> <li>• Certificación B2 Marco Común Europeo</li> </ul> <p><b>Experiencia laboral y/o especialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (6) meses en labores de docencia en el área de inglés</li> </ul> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Acreditar formación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía básica</li> <li>• Diseño de Instrumentos de Evaluación</li> <li>• Formación en plataformas virtuales de aprendizaje</li> <li>• Metodología de Formación por Proyectos</li> <li>• Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</li> <li>• Cursos específicos relacionados con el área de formación</li> </ul> <p><b>Competencias Mínimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.</li> <li>• Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</li> <li>• Trabajar en equipos</li> <li>• Establecer procesos comunicativos asertivos</li> <li>• Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</li> </ul>
<b>FORMACIÓN VIRTUAL</b>								

GT-H-F-075 V



Familia Gestión Administrati va	5,00	1	20/02/ 2020	19/07/202 0	\$ 3.790. 150	18.950.749	<b>Requisitos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesionales formados en áreas administrativas, sociales e ingenierías.</li></ul> <b>Experiencia laboral y/o especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (6) meses en labores de docencia en el área de formación</li></ul> <b>Capacitación</b> <p>Acreditar formación en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pedagogía básica</li><li>• Diseño de Instrumentos de Evaluación</li><li>• Formación en plataformas virtuales de aprendizaje</li><li>• Metodología de Formación por Proyectos</li><li>• Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</li><li>• Cursos específicos relacionados con el área de formación</li></ul> <b>Competencias</b> <p><b>Mínimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.</li><li>• Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</li><li>• Trabajar en equipos</li><li>• Establecer procesos comunicativos asertivos</li><li>• Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</li></ul>
--	------	---	----------------	----------------	---------------------	------------	--

GTH-F-075 V.04



Familia Gestión Organizacio nal	5,00	1	20/02/ 2020	19/07/202	\$ 3.790. 150	18.950.749	<b>PERFIL</b>	<b>DE</b>	<b>INSTRUCTOR</b>
							<b>NIVEL</b> <b>Requisitos</b> título profesional en los núcleos de conocimiento de: bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, o sin clasificartarjeta profesional en los casos exigidos por la ley		
							<b>Experiencia laboral y/o especialización</b> veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así:doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de gestión documental y doce (12) meses en docencia o instrucción		
							<b>TÉCNICO</b> <b>Requisitos</b> título de técnico profesional en los núcleos de conocimiento de: bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas		
							<b>Experiencia laboral y/o especialización</b> treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así:veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de gestión documental y doce (12) meses en docencia o instrucción		

15



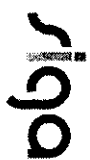


Familia Formación Docente	9,87		1	20/02/2020	12/12/2020	0	\$ 3.790.150	37.396.144	<b>Requisitos Académicos mínimos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesionales formados en áreas administrativas, sociales e ingenieras.</li><li>• Profesionales formados en el área pedagógica.</li></ul> <b>Experiencia laboral y/o especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (6) meses en labores de docencia en el área de formación</li></ul> <b>Capacitación</b> <p>Acreditar formación en:<ul style="list-style-type: none"><li>• Pedagogía básica</li><li>• Diseño de Instrumentos de Evaluación</li><li>• Formación en plataformas virtuales de aprendizaje</li><li>• Metodología de Formación por Proyectos</li><li>• Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</li><li>• Cursos específicos relacionados con el área de formación</li></ul></p> <b>Competencias Mínimas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.</li><li>• Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</li><li>• Trabajar en equipos</li><li>• Establecer procesos comunicativos asertivos</li><li>• Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</li></ul>
---------------------------	------	--	---	------------	------------	---	--------------	------------	---

GTH-F-075 V.

Familia Calidad	9,87		1	20/02/ 2020	12/12/202	0	\$ 3.790. 150	37.396.144	<p><b>Requisitos Académicos mínimos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionales formados en áreas administrativas, sociales e ingenierías.</li> </ul> <p><b>Experiencia laboral y/o especialización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (6) meses en labores de docencia en el área de formación</li> </ul> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Acreditar formación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedagogía básica</li> <li>• Diseño de Instrumentos de Evaluación</li> <li>• Formación en plataformas virtuales de aprendizaje</li> <li>• Metodología de Formación por Proyectos</li> <li>• Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)</li> <li>• Cursos específicos relacionados con el área de formación</li> </ul> <p><b>Competencias Mínimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.</li> <li>• Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</li> <li>• Trabajar en equipos</li> <li>• Establecer procesos comunicativos asertivos</li> <li>• Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</li> </ul>
--------------------	------	--	---	----------------	-----------	---	---------------------	------------	--

GTH-F-075 V.04



Bilingüismo - Formación Complemen taria Virtual Inglés	6,00		2	20/02/ 2020	18/08/202	0	\$ 3.790. 150	45.481.797	<b>Requisitos Académicos mínimos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Nivel mínimo B2 de suficiencia en lengua extranjera, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales:<ul style="list-style-type: none"><li>● FCE (First Certificate in English)</li><li>● BEC (Business English Certificate)</li><li>● CAE (Certificate in Advanced English)</li><li>● CPE (Certificate of Proficiency)</li><li>● IELTS (International English Language Testing System)</li><li>● ISE (Integrated Skills in English)</li><li>● TOEFL (Paper based and internet based)</li><li>● TOEIC (Test of English for International Communication)</li><li>● BULATS (Business Language Testing System)</li></ul></li><li>● <b>Experiencia laboral y/o especialización</b></li><li>● Seis (6) meses en labores de docencia en el área de inglés</li></ul> <b>Capacitación</b> <b>Acreditar formación en:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● Pedagogía básica</li><li>● Diseño de Instrumentos de Evaluación</li><li>● Formación en plataformas virtuales de aprendizaje</li><li>● Metodologías de Formación por Proyectos</li><li>● Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)</li></ul>
--	------	--	---	----------------	-----------	---	---------------------	------------	--

15



									<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos específicos relacionados con el área de formación</li></ul> <p>Mínimas Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.</li><li>• Formular, ejecutar y evaluar proyectos.</li><li>• Trabajar en equipos</li><li>• Establecer procesos comunicativos asertivos</li><li>• Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</li></ul>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

GTH-F-075 V.04

Se fija como valor total para los contratos la suma de **SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE . (\$629.666.000,00)**.

Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en la Resolución **092 de 2015** o la que la modifique o sustituya.

**10. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:** Por el plazo de ejecución y forma de pago del contrato, no observamos riesgos previsibles que alteren el equilibrio económico del contrato.

**11. Garantías que debe asumir el contratista:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

**Cumplimiento del contrato.** Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

**12. Supervisión:** La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario designado por la SUBDIRECTORA DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NOORIENTE AMAZONICO, REGIONAL GUAINÍA.

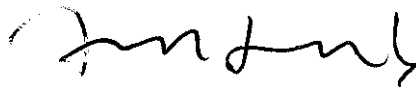
**13. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X

**14. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X NO \_\_\_\_\_

**15. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en Inirida, a los trece (13) días del mes de febrero de 2020.



**ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA**

**Subdirectora (E) de Centro con funciones de Director Regional.**

Proyecto: Jeysser Aurelio Palacios Palacios: Cargo: Coordinador Académico. 

Reviso: Fernando Gonzalez Torres – Coordinador de Formación Profesional Integral 

VoBo: Jenny Palacios Sanclemente – Coordinadora Grupo Administrativo Mixto.



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTORES - FORMACIÓN REGULAR VIRTUALES

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Antes o equis? ¿Antes o después del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Planeación	Riesgo operacional	inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del contrato	selección de presupuesto que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la gestión institucional	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para contratación definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar	1	1	2	bajo	SI	SENA	Planeación	suscripción del contrato	Atravez de correos electrónico y comunicación es internas con jefes o coordinadores	En la planeación del proceso
2	General	Externo	Contratación	Riesgo	Riesgo de que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato	1	4	5	media	SI	SENA	Ejecucion	Liquidación	Verificación suscripción	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retardo en los procedimientos de contratación y expedición de registros respuestales	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento para que se aporten la garantías requeridas	1	1	2	bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	Verificación por parte de la supervisión al área administrativa y de presupuesto	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Afecta la ejecución del contrato	2	5	7	Alto	Contratista	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	1	3	4	bajo	SI	SENA	Suscripción del contrato	Poliza de Cumplimiento	Verificación que se aporten las garantías	A la presentación del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Técnico	Por la prestación de servicios fuera del objeto	Prestación de servicios requerido por la ley	2	5	7	Alto	Contratista	No prestar servicios sin suscripción	1	3	4	bajo	SI	SENA	Ejecucion	Liquidación	Atravez de los informes presentados	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Técnico	Baja calidad del Servicio conforme los logros asignados	Incumplimiento de compromisos adquiridos	3	2	4	Bajo	Contratista	Exigencias de las garantías y/o imposición de multas y penas pecunarias o en su defecto uso de las cláusulas excepcionales.	1	1	2	bajo	SI	SENA	Suscripción del contrato	Ejecución	Suspensión constante de la ejecución del contrato	Mensual



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

### LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR DE CENTRO.

#### CONSIDERANDO

Que el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico requiere la contratación de Veintinueve (29) instructores, para la Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria, virtual y/o seguimiento a la etapa productiva, para la ejecución de acciones de formación en las diferentes áreas que atiende el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazonico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución No. 1870 del 1º de noviembre de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 54 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro, se constató que a la fecha no existe personal suficiente para atender las actividades descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Coordinación Académica para ejecutar el siguiente objeto: "Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria, virtual y/o seguimiento a la etapa productiva, para la ejecución de acciones de formación" en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la regulación, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime del cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso.

Dada en Ininda, a los trece (13) días del mes de febrero de 2020.

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Proyectó: Jeysser Aurelio Palacios Palacios-cargo: Coordinador académico SENA Regional Guainía.  
Revisó: Fernando Gonzalez Torres: Coordinador Formación Profesional SENA Regional Guainía

Ministerio del Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Trans 6ª N° 29ª - 55 vía al coco Tel 5656270  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 - Colombia

GTH-F-075 V.02



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO 1

#### 1. OBJETO:

Prestación de servicios de Veintinueve (29) instructores para la Prestación de servicios profesionales como instructor de carácter temporal para impartir formación (titulada, complementaria, virtual) y/o seguimiento a la etapa productiva en el programa **FORMACIÓN REGULAR DE CENTRO**, que atiende el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

##### Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	8000000	80110000

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO	
Sector terciario o de servicios	
Servicios profesionales	X

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con su misión, El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Centro Ambiental y Ecoturístico del Nooriente Amazonico de la Regional Guainia, atiende los 2 municipios del departamento, en más de 7 corregimientos, resguardos y comunidades indígenas teniendo en cuenta que este es un centro multisectorial, es decir atiende la mayoría de los sectores económicos existentes en el país tales como: Servicios, Industria, Comercio, Agropecuario, Turismo, Confección, Salud, Sistemas, Administrativos y Financieros entre otros, por estas razones tenemos constantemente una gran demanda de capacitación en programas de formación.

Para el año 2020 tenemos una meta de cupos de 535 tecnólogos, 71 en especialización tecnológica, 1.385 en técnicos laborales y otros y 16.369 en formación complementaria, la planta de personal de instructores con que cuenta el centro es de 19, los cuales resultan insuficientes para cumplir con la metas establecidas por Dirección General y para atender la demanda empresarial y social de nuestro Centro, por tanto se hace necesario la contratación de instructores.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Los instructores a contratar en su mayoría corresponden a desarrollar acciones de formación profesional para los cursos titulados y complementarios correspondientes a las IV oferta de 2020 y también para la culminación de cursos titulados de ofertas anteriores.

Los perfiles establecidos para la contratación de instructores se tomaron del aplicativo Sofiaplus de acuerdo con los diseños curriculares de cada programa a ofrecer, estos son:

(3) Asistencia Administrativa o Administración: - Administrador de empresas, Economista, 18 meses de experiencia profesional y 6 meses de experiencia docente.

(1) Operaciones de Caja y Servicios en Almacenes de Cadena: - Administrador de empresas, Economista, Contador, 18 meses de experiencia profesional y 6 meses de experiencia docente.

(1) Contabilización de operaciones comerciales y financieras - Contador Público, 18 meses de experiencia profesional y 12 meses de experiencia docente.

(1) Sistemas – Perfil - Título de Ingeniero de Sistemas o Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

(1) Asistencia en Organización de Archivos: – Perfil Título de Técnico Profesional o tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

(1). Construcción y montaje de instalaciones eléctricas - Instalación eléctrica de baja tensión - Tecnólogo o Ingeniero Electricista, 18 meses de experiencia profesional y 12 meses de experiencia docente.

(1) Instalación eléctrica de baja tensión - Tecnólogo o Ingeniero Electricista, 18 meses de experiencia profesional y 12 meses de experiencia docente.

(2) Logística Empresarial - Ingeniero Industrial, Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación, 12 meses de experiencia docente.

(1) Mantenimiento de Motocicletas – Perfil OPCIÓN 1: tecnólogo mecatrónica automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas. Opción 2: técnico en mecánica automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas opción 3: técnico en mantenimiento de motocicletas - 1 año orientando procesos de formación en mantenimiento de motocicletas.

(1) Análisis y desarrollo de Sistemas – Perfil - El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

(2) Venta de Productos y Servicios – Técnico, Tecnólogo o profesional en ciencias económicas o administrativas, 12 meses de experiencia docente y 12 meses de experiencia profesional.



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

(1) OPERACION TURISTICA LOCAL - opción 1: profesional en las áreas de administración turística o en turismo. Opción 2: tecnólogo en el área de la administración de aerolíneas y agencias de viaje. Opción 3: tecnólogo en guianza turística con tarjeta profesional. 18 meses de experiencia profesional y 12 meses de experiencia docente.

(1) OPERACIÓN DE EVENTOS: Tecnólogo en organización de eventos y/o Tecnólogo en gestión hotelera. Profesional en Administración turística y hotelera. Mínimo 12 meses de vinculación laboral relacionada con la organización de eventos. 6 meses como docente en el área específica.

(1) SERVICIOS FARMACEUTICOS - tecnólogo en regencia de farmacia o químico farmacéutico - mínimo 12 meses de experiencia en área - 6 meses como docente.

(1) Construcción de Edificaciones – Ingeniero Civil, Arquitecto, 18 meses de experiencia profesional y 12 meses de experiencia docente.

(1) Salud – Enfermera Profesional, Administrador en Salud 12 meses de experiencia profesional y 6 meses de experiencia docente.

(1) ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - profesional en el área de la educación infantil, licenciado en educación preescolar, experiencia laboral de 24 meses relacionada con la atención a niñas y niños menores de 6 años. Experiencia pedagógica mínima de 12 meses.

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente estudio se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
<b>FABIAN RICARDO PAEZ GAVIRIA</b>	Prestar los servicios como instructor en formación titulada que adelanta el caena sena regional guainia	27/01/2018 A 22/08/2018	<b>Valor total contrato:</b> (\$28.580.728) <b>Valor total contrato:</b> Mensual	Contratación Directa
<b>JORGE ANTONIO BONILLA BAUTISTA</b>	Prestar los servicios personales como instructor del programa tecnologo en entrenamiento deportivo del centro sena regional guainia	27/01/2018 A 15/12/2018	<b>Valor total contrato:</b> (\$38.107.648) <b>Valor total contrato:</b> Mensual	Contratación Directa
<b>ESTEBAN BELLO VARGAS</b>	Prestar los servicios personales en la modalidad presencial como instructor del programa tecnico en elaboracion de audiovisuales del	5/02/2019 A 5/08/2019	<b>Valor total contrato:</b> (\$22.078.542) <b>Valor total contrato:</b> Mensual	Contratación Directa



## FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

	caena sena regional guainia.			
<b>SILVIA ELENA CUADRADO BRAVO</b>	Prestar lo servicios personales en la modalidad como instructora del programa competencia de promover la interaccion idonea del caena sena regional guainia	8/02/2019 A 12/12/2019	<b>Valor total contrato:</b> (\$36.797.570) <b>Valor total contrato:</b> Mensual	Contratación Directa

### ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular 3-2013-000133 de 4 de octubre 2013 emanada de Dirección General de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos, Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta el valores de precios históricos de contratos celebrados en los periodos 2018 y 2019.

Así las cosas de conformidad con el análisis de precios históricos contratados por la entidad se estableció un presupuesto oficial de: **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$629.666.000,00)** discriminados de la siguiente manera así:

CANTIDAD	PERFIL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NECESIDAD	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS
29	Técnicos, Tecnólogos o Profesionales de conformidad al perfil requerido.	\$629.666.000

Para constancia se firma en Inirida el trece (13) de febrero de 2020.

**ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA**  
Subdirectora (e) del Centro con funciones de director del SENA Regional Guainia

Elaboro: Jeysser Aurelio Palacios Palacios Coordinador Académico  
Reviso: Jenny Palacios Sanclemente – Coordinadora Grupo Administrativo Mixto



**EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico - Sena Regional Guainía, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Veintinueve (29) instructores Técnicos, Tecnólogos o Profesionales que cumplan funciones como instructores para las diferentes áreas que atiende el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico de la Regional Guainía.

Que de acuerdo con certificación expedida por la Subdirectora(e) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

La contratación de prestación de servicios de Veintinueve (29) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada, complementaria, virtual y/o seguimiento a la etapa productiva en las diferentes áreas que atiende el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico

De acuerdo con certificación expedida por la Subdirectora(e) del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

**Plazo de Ejecución del contrato:** A partir de la firma del acta de inicio, hasta máximo el 12 de diciembre de 2020.

**Valor:** SEICIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$629.666.000,00) amparado en el CDP N° 1620 del 30 de enero de 2020.

Dada en Bogotá, a los

**FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES**

Proyectó:  Joysson Aurelio Palacios Palacios - cargo: Coordinador académico SENA Regional Guainía.  
Revisó: Fernando Gonzalez Torres: Coordinador Formación Profesional SENA Regional Guainía. 

**Ministerio del Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Trans 6° N° 29° - 35 vía al coco Tel 8666270  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 - Colombia

GTH-F-075 V.02